TODAVIA, ¡OTRO TELEGRAMA!

HA PERDIDO LA LINEA EL VICE GOBERNADOR

EL ORDEN

SEXTO AÑO EDICION DE 16 PAGINAS "EL ORDEN" — SANTA FE, DOMINGO 25 DE JUNIO DE 1933

SON DOS — SECCIONES

RESULTA TODO UN ESPECTACULO, EN ESTOS DESAHOGOS

Un olvido inexplicable de la seriedad de sus funciones y una ofuscación bovina en la discusión de sus puntos de vista

EL NUEVO EPISODIO

Los comentarios de diarios ajenos a los pleitos políticos de nuestra Provincia, y mucho más a los pleitos internos de los partidos, como "La Prensa", "La Nación", "La Razón", "Noticias Gráficas", etc., etc., no han servido de nada. Parece ser que el señor Vicegobernador de la Provincia no lee o tiene por las opiniones de los diarios, el desdén característico de los hombres de escasa cultura.

Insiste constantemente en hacer aparecer a los ojos del público, su doble condición de mandatario y ciudadano. Y a pesar de recordar con tanta insistencia que es Vicegobernador de la Provincia, trata por todos los medios, de hacer creer todo lo contrario

MOLINAS

UN TELEGRAMA MAS —

El señor Carreras, producía la impresión de ser un buen hombre, de escasas luces claro está, pero discreto. Los hechos se están encargando de demostrar lo contrario. Y se explica; no puede haber discreción sin inteligencia. Allí donde hay un obtuso, hay también una fuerza bruta, sencillamente animal, característica del bovino, hasta en el alarde de las proporciones desmesuradas de sus órganos masculinos.

Para esa clase de tipos, todo se reduce en la vida, a tener mucha fuerza, ser muy testarudo y poseer robustos testículos

Como se ve, no es ese el ideal de la humanidad.

Después de sus primeros telegramas, el señor Carreras ha creído, allá él con sus creencias, que estaba adquiriendo notoriedad. Y como era de temer, ha dado ayer a los diarios copia de un nuevo mensaje que dice haber enviado al Gobernador de la Provincia.

EL NUEVO TEGRAMA —

Dice el telegrama de ayer:

"Acaba usted de separar al jefe de policía del departamento General López, a don Felipe Carreras, confirmando de ese modo la sentencia que por teléfono le transmitió personalmente el 15 del corriente a las 20 horas, minutos después que llegara a su despacho una información que yo había dado a la prensa, contestando una noticia tendenciosa.

"Frente al hecho consumado, quiero denunciar a la opinión que al iniciarse el actual gobierno, por pedido expreso del gobernador, solicité y obtuve la aceptación para dicho cargo del funcionario que usted acaba de destituir arbitrariamente, creyendo que castiga así una rebeldía mía

CARRERAS

"Hace cuarenta años, su tío don Luciano Leiva, gobernador entonces de la provincia, separó en igual forma y por motivo análogo, a don Valerio Carreras, que ejercía la jefatura de ese departamento. Hoy, otro Leiva repite la historia, como para que nadie dude de la identidad de propósitos del tío y del sobrino. Continúa usted manejando los intereses públicos a impulso de pequeñas pasiones ¡acaba de separar a un jefe de policía por espíritu de venganza, así como ayer retuvo en su cargo a otro, movido únicamente por el interés de un pagaré que usted le había subscripto en su favor.

"Como mandatario surgido de un partido que ha hecho escuela del civismo y de la decencia política no cumpliría yo con mi conciencia sinó denunciara su torpe y tortuosa conducta, y como ciudadano que ha nacido y vivido en la oposición, estoy dispuesto a volver a élla, ocupando el lugar que los acontecimientos me señalan." Fdo. Isidro CARRERAS.

RESPUESTA DEL GOBERNADOR —

Hasta anoche a las 24 horas, el doctor Molinas no había recibido este telegrama. Pero enterado de que el texto del mismo obraba en poder de diarios de la Capital Federal que lo publicarían hoy, ha remitido a la Dirección de dichos diarios, ayer mismo, la siguiente comunicación:

'Señor Director. S/D. — Acabo de enterarme que en un telegrama que dice me ha enviado el Vicegobernador y cuya copia ha sido trasmitida a ese diario, se afirma que retuve en su cargo a un Jefe Político movido únicamente por el interés de un pagaré que había suscripto a su favor. Adelantándome a su publicación, quiero desautorizar tan pérfida especie en la que se altera la verdad de los hechos.

Para que se hicieran los fondos y cancelar los gastos del partido en el departamento 9 de Julio durante la campaña electoral de Abril de 1931 suscribí un pagaré por pequeña suma y que en su hora fué abonado.

Cerca de un año después, habiendo triunfado mi partido, designé Jefe Político al dirigente del departamento a cuyo nombre había otorgado el documento. Hoy ya no es más jefe.

Muy agradecido a la publicación, lo saluda muy atte. — Fdo: Luciano MOLINAS, Gobernador.

En el Reformatorio Hubo, Ayer, Una Revolución de los Menores

Los Gritos se Oyeron de Lejos

El Ministro de Gobierno, designará un interventor

INDISCIPLINA

El Reformatorio de Menores, no ha tenido suerte en los últimos tiempos. Aparte de las dificultades imaginables, en la dirección de un establecimiento de esta clase, se ha dado la oportunidad de presenciar una serie de sucesos ingratos, unos detrás de otros, que han llevado a la opinión pública, la impresión de que no se ha encontrado aun el Director capacitado para el Reformatorio.

Los sucesos de distinta naturaleza que se han producido, pueden tener las más variadas explicaciones.

Sean o no responsabilidad de las personas encargadas de la dirección de la casa, correspondan al malestar de algunos menores poco menos que incorregibles, etc., etc., lo cierto es, que el establecimiento no funciona normalmente; es decir, no tiene una marcha regular, tranquila.

Otro sobresalto —

En la mañana de ayer, se ha producido un nuevo sobresalto. La primera información, habló de una sublevación de los menores. Y si bien la palabra sublevación, o la otra que empleamos en el título, son demasiado fuertes para el caso, la verdad es que en el Reformatorio había un ambiente caldeado, tanto que mientras se esperaba la llegada del Director, que no estaba en la casa, debieron intervenir fuerzas policiales y una dotación del Cuerpo de Bomberos.

Vidrios rotos —

Lo más grave del episodio, lo fué sin duda las roturas de vidrios. Por lo demás, los menores se complacieron en desahogarse gritando, de modo que desde algunas cuadras, se percibía el concierto organizado por sus laringes.

Aparte de algunos vidrios rotos, no hubo cosa de mayor importancia.

La disciplina —

El suceso, sin embargo, tiene gravedad. Señala un quebrantamiento de la disciplina que puede ser de consecuencias más peligrosas en el futuro, si no se adoptan medidas de seguridad dentro de la casa, en forma que pueda mantenerse un régimen estricto de obediencia.

Intervención del Ministerio

Extraoficialmente hemos podido informarnos de que anoche mismo, el Ministerio de Gobierno había dispuesto la adopción de medidas, entre ellas, la intervención al establecimiento.

Un Aspecto de los Menores



En este grabado, puede apreciarse el estado de excitación en que se hallaban ayer los muchachos del Reformatorio.

Explicándose



Un grupo de menores del Reformatorio, rodea a nuestro cronista, explicando los sucesos del día.

El 26 de Julio Será La Concentración de La Unión C. Radical

Se enviarán delegado a todas las provincias

NO SERA UN SOLO ACTO

BUENOS AIRES, junio 24. — El Comité Nacional del Radicalismo ha aplazado la concentración de fuerzas que se proyectaba realizar el 7 de julio, hasta el día 26 del mismo mes, rechazándose la idea de un solo acto de grandes proporciones en la Capital Federal, prefiriéndose enviar delegaciones de toda la república, a actos a realizarse en todas las provincias, previa visita de las delegaciones mencionadas, a la Capital Federal.

Heredero del Trono de España

Ha sido nombrado el tercer hijo de Alfonso

EN LONDRES

LONDRES, Junio 24. — El ex Rey de España, Alfonso de Borbón, anunció hoy que ha designado heredero del trono de España a su tercer hijo, debido a que Jaime ha renunciado a sus derechos y el otro se ha casado, viéndose obligado a destronarle.

A 12.38 EL LINO

Continúa repuntando en la misma forma de los días anteriores

PARA SEPTIEMBRE

BUENOS AIRES, Junio 24. — Ha proseguido esta mañana, en las operaciones de fin de semana, el considerable repunte del lino que está marcando precios excepcionales, dentro del estado actual porque atraviesa el comercio de la producción agrícola.

Este oleaginoso, se cotizó hoy a 12.38 a entregar en setiembre, lo cual marca un buen avance sobre el cierre de ayer.

Petróleo Liviano se Halló

En plaza Huincul, un nuevo pozo dió buen resultado

LA CALIDAD

PLAZA HUINCUL, Junio 24. — Un día de gran animación ha sido el de hoy en esta localidad con motivo del éxito obtenido en la perforación de un nuevo pozo, en una zona inexplorada y sobre la cual no se tenía una información concreta.

La perforación avanzó hasta regular profundidad, surgiendo un petróleo liviano de buena calidad.

Sin Noticias del Aparato de Barberán

MEJICO, Junio 24. — A pesar de los días transcurridos y de la inutilidad de los esfuerzos que se hacen por encontrar a los aviadores españoles Barberán y Collar, una nueva expedición ha partido hoy.

Se duda mucho de que pueda tener éxito, pues sólo tiene como punto de orientación, las referencias que ha dado un indio el cual asegura haber visto el aparato de los españoles.

PORTAVOZ



El Conde Rudolf Nadolny, portavoz del canciller alemán Hitler en Ginebra, que apoyó el plan de desarme propuesto por Inglaterra y declaró que Alemania está dispuesta a desarmarse, siempre que Francia haga lo mismo.

Quedó Renovado el Préstamo de 5.000.000 de Dólares

El P. E. Firmó el Contrato con el Chemical Bank y Trust Co.

Entre el Ministro de Hacienda de la provincia, Ingeniero Alberto T. Casella, por una parte y el señor Alfred C. Dent, en representación del Chemical Bank y Trust Co, por la otra, se suscribió ayer en el despacho del primero, el contrato de renovación del préstamo de 5.000.000 de dólares realizado a la provincia por los banqueros nombrados, con vencimiento al 7 de agosto próximo.

Las condiciones de la renovación, cuyos términos principales publicamos a continuación, resultan positivamente ventajosas para la provincia, tanto por el bajo interés como por el cómodo escalonamiento de los vencimientos, que facilitará sin mayores sacrificios para el erario la cancelación de las obligaciones emitidas.

He aquí las cláusulas principales.

Primero: El préstamo de cinco millones (5.000.000) de dólares, debido por la Provincia a los Banqueros, y ahora representado por las cifras que vencen el siete de Agosto de 1933, será pagado antes del 7 de Agosto de 1933, en las oficinas de los Banqueros, 165 Broadway, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y la Provincia conviene además en pagar a los Banqueros un interés al tipo de 5 1/4 (cinco un cuarto) por ciento por año pagadero mensualmente por adelantado en la moneda descripta en el párrafo A) del Preámbulo, empezando con un pago de 21.875 (veinte y un mil ochocientos setenta y cinco) dólares oro americano, el siete de Agosto de 1933.

Segundo: La deuda estará representada por pagarés renovables, el primero de los cuales deberá fecharse el día 7 de Agosto de 1933, con vencimiento al 7 de Noviembre de 1933, y ser entregado a los Banqueros en sus oficinas en Nueva York, antes del 7 de Julio de 1933. Los pagarés sucesivos tendrán las siguientes fechas y vencimientos:

2o. Pagaré fecha Noviembre 7 de 1933, vencimiento Febrero 7 de 1934.

3r. Pagaré fecha Febrero 7 de 1934, vencimiento Mayo 7 de 1934.

4o. Pagaré fecha Mayo 7 de 1934, vencimiento Agosto 7 de 1934.

5o. Pagaré fecha Agosto 7 de 1934, vencimiento Noviembre 7 de 1934.

6o. Pagaré fecha Noviembre 7 de 1934, vencimiento Febrero 7 de 1935.

7o. Pagaré fecha Febrero 7 de 1935, vencimiento Mayo 7 de 1935.

8o. Pagaré fecha Mayo 7 de 1935, vencimiento Agosto 7 de 1935.

Los Banqueros convienen en aceptar las renovaciones siempre que los nuevos pagarés sean recibidos por ellos en la forma convenida en este contrato, pero los Banqueros podrán, a su opción, rehusarse a hacerlo si los intereses y amortización no han sido pagados de acuerdo con lo establecido en este contrato o si la Provincia deja de cumplir alguna de sus obligaciones bajo este contrato.

Tercero: Los pagarés deberán ser por un monto total de cinco millones (5.000.000) de dólares oro americano pagaderos en moneda de oro del peso y fino vigentes en Febrero 1 de 1933 en las oficinas de los Banqueros, 165 Broadway, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Cuarto: La Provincia conviene en entregar en las oficinas de los Banqueros los pagarés emitidos de conformidad con el modelo que se agrega bajo la letra "A" que forma parte del presente, emitidos por la Provincia, sin recargo para los Banqueros.

Quinto: Los pagarés deberán ser entregados a los Banqueros en la siguiente forma:

4 (cuatro) pagarés de 500.000 (quinientos mil) dólares oro americano cada uno.

5 (cinco) pagarés de 100.000 (cien mil) dólares oro americano cada uno.

50 (cincuenta) pagarés de 50.000 (cincuenta mil) dólares oro americano cada uno.

Estos pagarés deberán extenderse a la órden de los Banqueros

¿Y el Resultado del Censo de Vialidad?

Hace ya más de un mes que fué levantado en la provincia el primer censo de tráfico, por disposición de la Dirección Nacional de Vialidad, sin que nos sea dado conocer aún los resultados del recuento.

Se aseguró que se trataba de una operación rápida, que habría de quedar terminada en pocos días y la copilación de datos solo se hizo en tres, pero parece que la tarea burocrática, para extraer los resúmenes en planillas parece que marcha con excesiva lentitud.

Es lo que siempre ocurre y no nos extraña, pero como en este caso depende de la terminación del censo la confección del plan de trabajos a realizarse y la iniciación de las obras, la demora resulta perjudicial.

No debe olvidarse que millares de desocupados esperan la ejecución de las prometidas obras viales en la provincia para obtener medios de trabajo y de vida y que su situación va asumiendo a diario más graves caracteres.

Por otra parte, nuestra red de comunicaciones y transportes terrestres, demanda mejoras y ampliaciones de urgencia, que no deben continuar postergadas indefinidamente en detrimento de muchos y muy valiosos intereses.

Bueno sería, pues, que la Dirección Nacional de Vialidad, imprimiera un poco más de actividad a las tareas burocráticas de que depende la pronta y definitiva terminación de su primer censo, ya que de sus resultados se ha hecho depender la iniciación de obras importantes, llamadas a resolver, aunque sea en parte, problemas apremiantes de orden local.

El P.E. se Pronunció en el Asunto Del Frigorífico de Fassoli en Forma Enérgica

Se le aplica un impuesto y una multa sobre los animales faenados por dicha empresa

EL DECRETO DADO

Ayer dictó resolución el P. E. en el expediente administrativo seguido por la Dirección General de Rentas de la Provincia contra el Frigorífico Fassoli de Rafaela, por falta de pago de impuesto correspondiente a los animales faenados en ese establecimiento.

La resolución es muy extensa, pues relaciona ampliamente el asunto y hace considerandos sobre la situación del deudor ante las disposiciones de la ley impositiva.

La parte dispositiva de la resolución, es como sigue:

"Por todo ello, el P. E. Resuelve:

1o. Declarar que el establecimiento Fassoli, ubicado en Rafaela, Departamento Castellanos, no es un frigorífico de los que legisla la Ley 1989; en consecuencia, se revoca la resolución del 15 de octubre de 1924, declarándose que el establecimiento Fassoli debe abonar todos los impuestos establecidos en las leyes vigentes, por no estar exceptuado legalmente de ningún gravamen.

2o. Que desde el 15 de octubre de 1924 hasta la fecha, deberá abonar todos los impuestos correspondientes a la hacienda que haya sido sacrificada y destinada al abastecimiento público, debiendo practicarse por la Dirección General de Rentas la investigación necesaria en los libros del establecimiento, en los archivos de las oficinas públicas y demás que puedan aportar antecedentes para la fijación determinada del monto de la hacienda sacrificada a dicho objeto. Que además del impuesto (Art. 63 Ley 2107), debe oblar la multa que establece el Art. 114.

3o. Que a partir desde la fecha y notificación de este decreto, el establecimiento Fassoli deberá pagar los impuestos determinados en el Art. 64 y todos los que se refieren a las transacciones de ganado, guías y demás fijadas en las leyes impositivas.

4o. Pase a la Dirección de Rentas para su cumplimiento. Hágase saber y transcríbase".

Italo Balbo no Pudo Iniciar el Gran Vuelo

ORBETELLO, junio 24. — El Ministro de Aviación de Italia, Italo Balbo, anunció que había resuelto postergar la fecha de la iniciación del gran raid a Chicago, debido al mal tiempo que reina en los Alpes. Posiblemente parta el lunes.

La Reunión de Anoche, en la Bolsa



Una parte de la concurrencia, que asistió anoche a la reunión realizada en la Bolsa, organizada por el Centro Comercial de Santa Fe. En nuestra próxima edición, informaremos ampliamente sobre lo tratado.

SE VIOLA LA LEY SOBRE LOS JUEGOS

Nos visitó ayer un obrero, para exponernos sus quejas por la informalidad de que lo ha hecho víctima una casa de comercio, dedicada a la venta de artículos para hombres, establecida en esta ciudad en calle Rivadavia esquina Junín.

Esta casa, por medio de cobradores que visitan los domicilios, coloca libretas de crédito, que se pagan en cuotas semanales fijas y que lleva cada una de ellas su numeración de dos cifras. Esas libretas participan de los sorteos de la lotería nacional, con premio por saldo de su importe, para aquellas cuya numeración coincide con las dos últimas cifras del premio mayor.

Es una quiniela, apenas disfrazada, la que se utiliza como medio de tentar y aumentar la clientela.

El obrero a que nos referimos, nos exhibió su libreta, correspondiente a un crédito por $ 15.— con pago semanal de un peso, habiendo abonado las primeras dos cuotas, no así la tercera por no haber pasado por su domicilio el corredor encargado de la cobranza.

Le ha correspondido el premio, pero como tiene impaga una cuota, por la causa expresada, no se le reconoce la ganancia, ni se le reintegran los dos pesos ya pagados.

Como puede apreciarse, existe aquí una doble informalidad a costa de gentes de escasos recursos, pues no se les paga el premio, ni se les reintegra lo entregado a cuenta del problemático crédito.

Por otra parte, como antes lo decimos, este sistema de venta entraña todas las características de un juego de quiniela apenas disfrazado.

Si en la provincia están estrictamente prohibidos los juegos de azar, el hecho denunciado importa una flagrante infracción, que no debe tolerarse por las autoridades competentes.

Creemos que a éllas corresponde tomar la debida intervención en este caso.

LA MESA DIRECTIVA, EN LA REUNION



El doctor Sixto Bayer, acompañado por miembros de la Comisión Directiva, durante la realización de la asamblea.

FUE RESUELTA LA DENUNCIA CONTRA EL FRIGORIFICO SWIFT

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado ayer una resolución resolviendo la denuncia radicada por el señor Ricardo Carreras contra el Frigorífico Swift, por violación a los artículos 55 y 64 de la ley de sellos, pidiendo se conmine al nombrado establecimiento a pagar la multa de pesos 4.014.445.50 y vistas las actuaciones promovidas, se resuelve desestimar totalmente la acusación, por cuanto esas disposiciones legales no le son aplicables, y por cuanto ese establecimiento sólo debe abonar los impuestos al abasto.

En otra denuncia del señor Carreras contra el mismo Frigorífico, referente al abasto, se manda abrir prueba, por el término de 90 días, designándose al efecto una comisión, integrada por dos empleados de la Dirección General de Rentas, con intervención del Frigorífico Swift y del denunciante, para que se hagan constar los hechos, estableciéndose la cantidad que hace faenar el establecimiento para fines de abasto.

Federación Universitaria

En la reunión celebrada el día 21 del corriente por la F. U. L., para tratar, entre otros puntos, la constitución de las autoridades de la misma y el nombramiento de las delegaciones estudiantiles, fueron designados:

Secretario general de la F. U. L.: Carlos R. Mayol.

Secretario de actas: Nazario F. Borjas.

Secretario de Hacienda: J. Recalde.

Secretario de Relaciones y Publicaciones: A. B. Enjuto.

Delegados a la Federación U. Argentina—

Directos: Federico Mauro y Carlos R. Mayol.

Indirectos: Roberto Larroque y J. M. Alvarez Hayes.

Se resolvió postergar hasta la próxima sesión el punto referente a los delegados al H. C. S. de la Universidad. Se nombró a Horacio Albano y Carlos R. Mayol para que organicen las federaciones locales en Rosario y Santa Fe, respectivamente.

Los Vehiculos que Lleven Carga Oficial en la Balsa Gozaran de una Franquicia

Ha sido dado ayer un decreto, que amplía uno anterior en el mismo sentido

REBAJA DE UN 25 o/o

BUENOS AIRES, Junio 23. — Por el Ministerio de Obras Públicas ha sido dado hoy un decreto por el que se amplía el ya dado el día 28 de marzo de 1932.

Por el decreto actual se extiende la franquicia del 50 por ciento que se estableciera para los servicios oficiales en las balsas automóviles de Santa Fe a Paraná y de Corrientes a Barranqueras, a los vehículos particulares que transporten cargo por cuenta de la administración pública, con la condición de que además de la orden oficial, presenten un certificado que acredite el origen y la pertenencia del transporte.

¿LEGISLADORES?... ¡BAH, BAH, BAH!

Un Triste Espectáculo, Estamos Presenciando

Las Cámaras No Cumplen Sus Deberes

El grupo de legisladores Demócratas Progresistas del Sur, se muestra inferior a las responsabilidades de la banca

NI PROGRAMA, NI PARTIDO, NI DISCIPLINA, NI AMOR PROPIO

Para qué hemos de eludir las frases, por temor a su violencia...

Se hace necesario, prescindir de los moldes delicados, propicios al devaneo literario, en los cuales la verdad va saltando con zapatitos de raso, de palabra en palabra, sin herir demasiado. La situación de la Provincia, exige, por Santa Fe en primer término, una clara definición de opiniones. La gravedad del impase político, provocado por los métodos rudimentarios de obstrucción de que se está haciendo uso, puede colocarnos de un momento a otro, en circunstancias de excepcional trascendencia y es indispensable que el ánimo esté preparado.

¿LEGISLADORES?... ¡BAH, BAH!... —

Cuando el electorado votó los nombres de esos señores Diputados que hoy se consagran a dificultar por todos los medios imaginables el funcionamiento de la Legislatura, convirtiendo lo que debe ser colaboración para con el Ejecutivo en terca y obstinada obstrucción, no sospechó que esos ciudadanos, la mayoría de ellos jóvenes y de brioso temperamento, habrían de olvidar a los pocos meses de sentarse en las bancas, todas las promesas hechas al pueblo.

Malas legislaturas tuvimos. Algunas de ellas, encendieron de indignación el comentario popular. Más de una vez, estuvo el pueblo tentado de llegar hasta las puertas de la casa chata de Plaza Pringles, para gritar desde allí su desprecio a los padres de la patria chica. ¿Cuántas veces hizo falta el letrero de Cronwell en las puertas de nuestra Legislatura?... Por lo menos, el "se alquila", hubiera salvado el buen nombre de la patria, que más vale casa vacía, que casa llena de escándalos.

Contemplando ahora la actual composición de las cámaras y la conducta de sus miembros, es llegado el momento de decir: ¿Legisladores, esos, que así tergiversan las responsabilidades de sus cargos?... ¿Legisladores esos?, ¡bah, bah!...

Ni programas, ni partidos, ni disciplinas, ni amor propio, contienen los excesos de esos grupos amalgamados ahora en una sola finalidad.

Ya lo decíamos ayer: Justistas y Demócratas Progresistas del Sur, se han dado la mano para luchar contra el Gobierno. A los primeros, los vemos en una de sus tantas posiciones equivocadas. Es lógico en éllos este proceder.

¡Pero los segundos!... Que dolorosa impresión producen en quien los observa.

Ni la calle, ni las tribunas, ni la acción partidaria interna, les han parecido mejor que el empleo de las bancas que les fueron otorgadas, no para ésto, sinó para cumplir sagrados mandatos populares, que actualmente han sido olvidados en cualquier canasto.

Proyectos, propósitos, ideales, anhelos, magníficas visiones de una sociedad mejor... ¡Música celestial, toda!... Lo que importa, es hacer sentir al Gobernador que éllos están en mayoría.

La Provincia, mientras tanto, lucha denodadamente contra mil dificultades de todo orden. El Gobierno, se debate entre apremios económicos cuyos orígenes esos Legisladores conocen. Se vive, para todos, un momento difícil, angustioso.

Pero los representantes de los departamentos del Sur, nada ven, nada quieren oir. ¡Parece que Rosario los ha elegido para que no dejen Gobernar en Santa Fe!...

¿HASTA CUANDO DURARA ESTO?... —

Hay un obsecado que mueve la batuta. Tozudez peligrosa; mentalidad negativa; ofuscación bovina. Ese obsecado, los impulsó hace un mes, a cometer la aberración de rechazar todos los nombramientos de magistrados judiciales. Una semana más tarde, la aberración era borrada con el codo. Bien está la rectificación; pero después de semejante papel, había motivos para esperar que el buen sentido, la prudencia y la reflexión, se convirtieran en guía de tales Legisladores.

Desgraciadamente, el transcurso de algunas semanas, solo ha servido para que se repitieran los excesos. Ya estamos otra vez en la misma.

NO HARAN NADA UTIL —

Quienes votaron a estos ciudadanos para los cargos que hoy ocupan, estarán a estas horas lamentando su ligereza. No harán nada útil, tratarán de impedir que otros lo hagan y procurarán por todos los medios el fracaso del partido Demócrata Progresista en el Gobierno.

Hablemos claro: ¿Valía la pena que hombres como Lisandro de la Torre consagraran los veinte años más preciosos de su vida a luchar por un partido que lleva a bordo semejante lastre?...

Repudiemos a los hombres inferiores a la hora en que les toca actuar y aprendamos la lección que esto nos enseña, para cuando haya que votar nuevamente.

La Cena de Camaradería en el Comité Alem



El doctor Miguel Angel Cello, rodeado por un grupo de amigos, durante la reunión de camaradería realizada anoche en el local del Comité Alem, en calle 1o. de Mayo y Moreno.

La Reclamación de Parte de Magistrados Judiciales de Rosario, Resuelta Ayer por La Suprema Corte de Justicia de Santa Fe

MANDA AL ARCHIVO LO ACTUADO

Varios magistrados judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial poco hace, se dirigieron a la Suprema Corte de Justicia reclamando por las rebajas de sueldos impuesta por el Poder Ejecutivo. Ayer la Suprema Corte le ha dado una resolución resolviendo tal reclamación. Manda al archivo las actuaciones.

Dice la referida resolución:

En la ciudad de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos treinta y tres, reunió a los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia, doctores Carlos Ameglio Arseno, Eduardo F. Gschwind y Juan Amadeo Ortiz, bajo la presidencia del titular doctor Manuel López [illegible] en acuerdo ordinario, con asistencia del Sr. Procurador General, a fin de dictar la resolución que corresponda respecto a las comunicaciones cursadas con fecha diez y nueve de mayo y catorce de junio del corriente año, por los señores camaristas doctores Juvenal Machado Doncel, Sebastián Soler, Juan J. Trilles, Carlos J. Díaz Guerra, Alfredo Navarro y José M. Streel; Fiscal de Cámara Dr. César M. López, Jueces en lo Civil Dres. Francisco [illegible] Argerich y Carlos G. Capdet, Juez del Crimen doctor Francisco [illegible]; Juez de Instrucción doctor Angel N. Borzone y Juez de Paz Letrado doctor Agustín Martínez, por la cual se hace saber que el Habilitado de la Segunda Circunscripción Judicial, les ha manifestado que en las planillas correspondientes a los meses de abril y mayo del actual, "se les ha restado el importe total de los haberes que les corresponden, por no haber prestado su conformidad al decreto dictado en acuerdo de Ministros del siete de abril próximo pasado"; medida que importa — agregan — la supresión de sus sueldos en pugna con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución y por la Ley de Gastos de 1933; — hecho que ponen en conocimiento de esta Corte "para que por la representación que el Tribunal ejerce, del Poder Judicial, considere la situación planteada a los fines que crea conveniente"; los señores Ministros dijeron:

Que de conformidad a lo informado a solicitud de esta Suprema Corte para mayor conocimiento de antecedentes, por la Contaduría de la Provincia, en virtud del decreto del P. E. del 26 de mayo del año actual, no es exacto que se haya desconocido a los peticionantes el derecho a percibir los haberes que les correspondan con arreglo a las leyes de presupuesto vigentes.

Que las liquidaciones por planillas provisionales o definitivas totales o parciales, especiales o generales, constituyen trámites administrativos, cuya reglamentación compete al Poder Administrador dentro de facultades que le son privativas.

En consecuencia no aparecen de los hechos que se denuncian, vulnerados los principios y garantías que aseguran la independencia o investidura de los Magistrados en su carácter de poder público.

Por todo lo cual y oído el Sr. Procurador General,

ACORDARON:

Archivar estas actuaciones; haciéndose las comunicaciones pertinentes.

Con lo que terminó el acuerdo que suscribieron los señores Ministros, por ante mí de que doy fe.

SE CONSTITUYO EL DIRECTORIO PARA LA USINA MIXTA QUE SE PROYECTARA

Poco hace que el Concejo Deliberante sancionó una ordenanza por la que autoriza la construcción de una usina mixta.

Se establecía que debía constituirse un Directorio Provisorio que tendría a su cargo todo lo relacionado con la habilitación del establecimiento que debe hacerse a la mayor brevedad. Por eso se realizó ayer en la Intendencia Municipal una reunión, constituyéndose la Comisión que formará ese Directorio.

La presidencia de ese Directorio ha sido confiada al señor Eduardo Mántaras y secretario el señor Luis G. Trédici. Este Directorio ha solicitado de la Intendencia Municipal se habilite una sala en el local de la Usina Municipal destinada a las reuniones de dicho Directorio.

La Supresión Reciente de Una Facultad

CORRIENTES

Relacionado con un reciente decreto del P. E. de la Nación, que suprime la Facultad de Ag. y Ganadería de la Universidad del Litoral, el Consejo Superior de ésta ha dado la siguiente resolución:

Considerando: 1o.) Que la ley 10.861 al crear, entre otras, la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de Corrientes, tuvo por finalidad dotar a la amplia región del litoral argentino de centros de estudios superiores que realizaran una labor cultural y científica al mismo tiempo que cumplieran una misión profesional y práctica;

2o.) Que de acuerdo a lo dispuesto por la ley y en virtud de resoluciones emanadas del P. Ejecutivo, desde su creación, la enseñanza de esa Facultad comprendió un ciclo universitario, técnico superior y un ciclo secundario práctico previo al anterior;

3o.) Que la acción benéfica de la Facultad se revela en la contribución prestada por sus profesores universitarios al examen, estudio y solución de diversos problemas que afectaban la producción de la zona;

4o.) Que a pesar de las circunstancias desfavorables en que se ha desenvuelto esta Universidad y en especial la Facultad de Corrientes, de ninguna manera se ha puesto en evidencia falta de interés en estudios de ese instituto, como lo comprueban las planillas adjuntas;

5o.) Que la ubicación de la Facultad en Corrientes no significa mayores inconvenientes, dada la autonomía con que cada Facultad desarrolla sus actividades docentes y científicas, permitiendo en cambio extender la zona de irradiación cultural de la Universidad;

6o.) Que es evidente que la labor que desarrolla la Facultad es más completa y eficaz que la que puede desarrollar una parte de ella: la Escuela en la que prima el factor de explotación sobre los de investigación y enseñanza;

7o.) Que aun en ese aspecto la labor de la escuela dependiente de la Facultad es más productiva actualmente que en la época de la intervención del año 1931;

8o.) Que varios de los considerandos que anteceden son aplicables a la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales de Paraná suprimida por la ley de presupuesto del año 1932, y

9o.) Que esa Universidad ha expresado reiteradamente su aspiración a que se restablezca y mantenga la integridad originaria de la ley No. 10.861.

El H. Consejo Superior, Resuelve:

Art. 1o. — Solicitar de los Poderes Públicos que se mantenga la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de Corrientes como instituto integrante de esta Universidad.

Art. 2o. — Solicitar de los Poderes Públicos el restablecimiento de la Facultad de Ciencias Educacionales de Paraná como organismo dependiente de esta Universidad.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, mayo 20 de 1933.

(Fdo) Augusto Morisot, Rector; Mariano R. Tissembaum, secretario general.

El Viaje de Justo a Rio de Janeiro, Será En el Mes de Agosto

Lo acompañará el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Saavedra Lamas

POCA COMITIVA

BUENOS AIRES, junio 24. — Confirmando ampliamente las noticias que adelantáramos con respecto al viaje del Presidente de la República, general Justo, a Río de Janeiro.

El viaje, lo hará en compañía del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Saavedra Lamas. Irán también algunas unidades navales.

Previamente, se trasladará a Río, el embajador, doctor Cárcano, quien partirá en la próxima semana, para establecer la fecha de la visita del general Justo, habiéndose convenido desde ya, que será en la primera quincena de agosto.

Se anuncia que la comitiva, será muy reducida.

CONTROLARA EL ALGODON



C. A. Cobb, de Atlanta, que ha sido designado Administrador de la producción algodonera de Estados Unidos, de acuerdo a la nueva ley de ayuda a la agricultura.

Desaparecio de su Casa Un Menor

Hace 18 días que "salió a dar una vuelta" y no ha regresado

LA DENUNCIA

Es cosa frecuente saber que de tal o cual casa se fuga un menor. La denuncia es radicada en la policía y se comisiona a empleados de la División de Investigaciones para que los detengan. Y resulta que días más días menos, se da con ellos y se los aloja en Contraventores. Hemos creído necesario decir dos palabras a este respecto para que por quienes corresponda, se dicten las providencias necesarias para evitar, dentro de lo que sea posible, lo que viene ocurriendo.

Las causas —

Se preguntarán muchos las causas o causa que tienen los menores para abandonar el hogar ausentándose sin decir donde va, en una palabra, tomarse la libertad de irse?. No vamos a detenernos a estudiarlos. Solo conocemos que todo menor que abandona su hogar de pero gusto, va iniciándose por mal camino. Al final se pierde. Termina por no oir consejos de nadie. Las malas compañías, hacen el resto. No vamos a decir que en todos los casos ocurra eso, pero si en la mayoría. La obra de evitarlo, es de los padres, de los encargados de los menores. No es, como algunos creen de la policía. Los buenos consejos, la palabra cariñosa puede hacer más, mucho más que la violencia.

El caso de ayer —

Tenemos un caso que hace pensar en todo lo que dejamos dicho. La señora Blanca Sena con domicilio en la calle Entre Ríos y Sáenz Peña se presentó a la Comisaría Seccional 4a., solicitando la detención de su hijo, Manuel, de 12 años de edad. Dijo que hace nada menos que 18 días que falta del hogar. Una tarde salió diciendo que daría una vuelta. Pero, no ha regresado. En vista del pedido de la madre la policía ha recomendado la detención del referido menor. Como se ve es un caso concreto que no admite dudas. ¿Por qué abandonó su hogar ese menor? ¿Acaso para tener mayor libertad? Con lo que dejamos dicho lo creemos más que suficiente para que se piense bien en todo lo que decimos. Hay que tratar de salvar a muchos menores que se toman suma libertad.

Un choque de vehiculos ocurrió en la 2a.

En jurisdicción de la Comisaría Seccional 2a., se ha registrado ayer un violento choque de vehículos entre el tranvía de la línea 6 que dirigía Vicente Letto con un automóvil que guiaba el ciudadano José Díaz.

Del choque solo hubo desperfectos. La citada seccional dictó las medidas que en estos casos corresponden. Eso porque los conductores no llegaron a ningún arreglo amistoso.

UNA CRIATURA DE TRES AÑOS FUE EMBESTIDA POR UN CICLISTA AYER RESULTANDO CON VARIAS LESIONES

Otro accidente de los tantos que en estos últimos tiempos se han producido se ha registrado en el día de ayer en jurisdicción de la Comisaría Seccional 2a.

De las informaciones se desprende que es un percance en el cual no hubo mala intención. Ha ocurrido en esta forma:

UN CICLISTA —

Hay muchos ciclistas en Santa Fe que circulan a una velocidad a que calificamos de imprudente. Parece que olvidan que en la ciudad hay mucho tráfico. Ya es un automóvil, un camión el que se aparece o ya una criatura de esas que no saben de los peligros y que caminan por la calle con toda tranquilidad. No se dan cuenta que pueden ser arrollados o que les puede pasar cualquier percance de esos que después se lamentan. Uno de esos ciclistas es el que ahora nos ocupa. Se trata de Manuel Fernández Echague, argentino, de 15 años de edad, con domicilio en la calle Suipacha 3355.

EL ACCIDENTE —

El nombrado ciclista circulaba ayer por la calle 4 de Enero cuando al llegar a la de Mendoza embistió a Francisco González, de tres años, en momentos que éste cruzaba la calle. Como consecuencia de ello la criatura resultó con diversas lesiones.

Se le llevó a la Asistencia Pública donde se le practicó la primera cura.

EL SUMARIO —

Como en estos casos corresponde, la policía ha iniciado el sumario que es de práctica, habiendo dado conocimiento de ello al señor juez de instrucción en turno, doctor Palamedi.

El ciclista ha quedado detenido.

Establece la Justicia que no ha Existido el Delito de que se Acusaba a Una Mujer

Hace ya tiempo se inició un proceso que en primer momento hizo creer que daría mucho que hablar. La División de Investigaciones de la policía de esta capital había detenido a una mujer que usaba varios nombres. Se había presentado, como lo informamos en esta crónica, ella misma a buscar un documento. Y en esas circunstancias fué que se la detuvo bajo una acusación que constituía un verdadero delito.

Antecedentes —

Era el día 26 de marzo del año 1932. Una mujer que dijo llamarse Carmen Dolores Galindez se presentó a la Sección Identificaciones solicitando ser inscripta en el Registro M. P. Y en momentos que se le revisaban los documentos se estableció que el nombre que invocaba, no le pertenecía. Se descubrieron otras cosas. Quedó detenida y sometida a la justicia.

El proceso —

Se inició el proceso. Compareció ante la justicia la nombrada y declaró que su verdadero nombre lo era María Galindez y que deseando dedicarse a un mal comercio, y siendo menor de edad, una mujer que conoció en la provincia de Córdoba le facilitó su partida de nacimiento con lo que aparecía llamándose Dolores Galindez. Agregó que al hacerlo aquí en esta ciudad era porque pensaba que no sería descubierta como no lo fué en la provincia de Córdoba, donde estuvo más de un año.

No hay delito —

El juez del crimen, doctor Sabaté, por la Secretaría a cargo del doctor Lapido, ha dictado ayer fallo en este proceso. Hace un estudio detenido de todas las circunstancias que rodean a la acción cometida por la procesada para llegar a la conclusión de que no ha existido delito de alteración de estado civil. Y como una consecuencia de ello la absuelve de culpa y cargo ordenando su inmediata libertad.

Recién se ha establecido que está herido grave un ciudadano

Fué a consecuencia de un accidente

mado que en la calle Francia y madoque en la calle Francia y Juan J. Passo se había producido un accidente. Ello ocurrió el día 11 del mes corriente a eso de las 13 horas. El automóvil chapa 196 de Santo Tomé que circulaba a una velocidad que nosotros calificamos de imprudente embistió al señor Joaquín Silva, domiciliado en la calle Juan J. Paso y la Sin Nombre.

Ya dijimos entonces que se le condujo a la Asistencia Pública donde el practicarse la primera cura se informó que no era nada grave. Con ese informe los familiares del señor Silva dieron por terminadas las tramitaciones.

Heridas graves —

Pero, resulta ahora que como la víctima de este acidente empeoraba día a día se lo llevó al Hospital de Caridad donde se asiste. Allí se ha comprobado que presenta seis costillas del lado derecho fracturadas. Ello significa que son lesiones que pueden poner en peligro de muerte al nombrado. Por ello un hijo de la víctima, llamado Albino Silva, se ha presentado ayer a la Comisaría seccional 4a. radicando la pertinente denuncia.

¿Y la Asistencia? —

De ser exacto lo que se afirma de que la Asistencia Pública al atender al señor Silva informó que las lesiones eran leves, que no tenían importancia, y que ahora nada menos resulta que tiene seis costillas fracturadas y otras lesiones, sería el caso de preguntar que quien atendió al herido, si fué o no médico. Es algo que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece. Y de ella damos traslado a la Dirección de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. Es increible —si es que es así— que ocurran esos errores".

Sumario policial —

Como consecuencia de lo que dejamos informado las autoridades policiales de la Comisaría 4a. han iniciado las averiguaciones y el sumario que corresponde. Se dió cuenta al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Palamedi.

118 Años y Trabaja Aún

El primer siglo es el más difícil de cumplir, dice esta anciana de 118 años, Sra. Rose Harden, de Nueva York, que a pesar de su siglo largo continúa trabajando diariamente en la batea de lavar.

Conferencia adventista

Hoy, a las 15 horas, el conferencista señor Hugo Paul Beskow, dará su anunciada conferencia sobre el tema "¿Cree Ud. que hubo diluvio?"

El disertante dará a conocer numerosas evidencias, fuera del relato bíblico, de aquel gran acontecimiento, que se encuentra en la historia, en las costumbres de los pueblos antiguos y en la misma tierra.

La disertación tendrá lugar en el salón de conferencias de calle 1 de Enero No. 2660, siendo libre la entrada.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador, doctor Molinas, así como sus ministros de Gobierno doctor Furno, de Hacienda Ing. Casella y de I. Pública, doctor de la Vega, concurrieron a sus respectivos despachos, ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

El Ministro de Hacienda—

Partió ayer para Rosario el ministro de Hacienda Ing. Casella. Regresará el día lunes próximo.

No hubo informaciones—

En los Ministerios no se dieron informaciones para la prensa.

Un caballo de un soldado del Escuadrón lesionó a un menor

Un accidente de esos que causan mala impresión por las circunstancias que lo rodean se ha producido en las horas de la tarde del día de ayer en Barrio Candioti, y también porque ha quedado una criatura lesionada de consideración.

Como se verá por esta información, el que ha causado el percance es un caballo de un soldado del Escuadrón de Seguridad. Ante esto no debemos menos que dejar constancia que las autoridades policiales deben dictar todas las providencias para que en actos como el que ayer se ha realizado en el barrio Candioti, no puedan ocurrir hechos como este en que quedan comentarios—no favorables, por cierto,— para la policía. Lo ocurrido es lo siguiente:

GRAN AGLOMERACION DE PUBLICO—

Se realizaban las fiestas en el barrio ya nombrado. Frente a la iglesia San Juan Bautista se realizaba una distribución de ropas para los pobres. Es muy natural entonces que acudiera mucha gente, entre los que no faltaban los menores.

Frente a la citada iglesia prestaba servicios el soldado del Escuadrón de Seguridad, Baldomero Mereco. Eran las 14.25 horas. Había allí un inmenso público. El referido soldado montaba un caballo brioso. Es un error utilizar esos animales cuando se trata de un acto de esa índole.

UNA MENOR LESIONADA—

No se han establecido las circunstancias exactas como ocurrió el percance. Lo cierto que alguien empujó a la menor Elisa Fernández, de 9 años de edad. En ese preciso momento el caballo del soldado se espantó. Fué a pisar—así lo dice el informe policial— a la menor nombrada. Le produjo una lesión de regular importancia. Producido el hecho la criatura fué conducida a la Asistencia Pública, donde se le practicó la primera cura. Se informó que las lesiones eran de carácter leve.

LAS AVERIGUACIONES—

Se han iniciado las averiguaciones a los fines de dejar en claro todo lo que a este percance se refiere. Se trata de deslindar responsabilidades.

Es lo justo. Y repetimos que es necesario hacer lo posible para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir. Quedan, como lo dejamos expresado, no favorables comentarios para la policía.

Desorden en el Oeste

Los ciudadanos Raimundo Gelli y Bonifacio Ramírez en la calle San José y Rioja, después de un cambio de palabras se tomaron a golpes de puño, promoviendo un desorden. Ambos quedaron detenidos en la Comisaría sección 6a. Ramírez resultó con una lesión de carácter leve que le fué curada en la Asistencia Pública.

Detenciones en averiguación de antecedentes

La policía de Investigaciones ha realizado en el día de ayer las siguientes detenciones en averiguación de antecedentes:

Los empleados Cardona y Velázquez detuvieron a Pedro Benedetti y Silvio Pelagatti. A estos no se les conocen medios de vida.

La Labor Municipal

El Intendente Municipal doctor Zapata G. llán concurrió ayer a su despacho.

La laguna Salva. —

El Departamento de Obras Públicas ha finalizado los estudios de nivelación para efectuar el desagote de la laguna conocida con el nombre de Salva, ubicada en el antiguo camino a Esperanza, a la altura del Matadero Municipal. El desagote se hará llevando las aguas al río Salado.

Trabajos terminados. —

En la Municipalidad se nos informó que ha quedado habilitado nuevamente el tráfico el paso a nivel del F. C. Central Argentino, ramal al Puerto, en su intersección con el Boulevard Gálvez y que fuera clausurado hace algún tiempo para construir una rampa que facilitara el paso de los vehículos, habiendo al mismo tiempo el Ferrocarril realizado reparaciones en la vía.

Ha Quedado Aclarado un Crimen Cometido en Reconquista y Está Detenido el Autor de Este Delito

Hubo una época en que los crímenes que se cometían en las zonas del Norte de Santa Fe, no se lograban descubrir. Las averiguaciones policiales siempre se estrellaban ante tales obstáculos que al poco tiempo de labor, la pesquisa quedaba en abandono y como consecuencia de ello no se castigaba a los autores. Quedaban esos delitos en la mayor impunidad pese a todas las protestas de la gente. Pero, ahora todo ha cambiado. Lo decimos por el caso producido en la ciudad de Reconquista, que pasamos a dar cuenta.

El crimen —

Días atrás se realizaba una fiesta en el domicilio de un vecino de Reconquista. Habían acudido a ella diversas personas, entre ellas, Alejo Costa que vivía en la zona de la citada ciudad. La fiesta se prolongó varias horas. Ya era tarde cuando se retiraban. Fué entonces que uno de los que habían concurrido encontró a poca distancia de la puerta el cadáver de un hombre. Se dió aviso a la policía. Pero, las primeras indagaciones no dieron resultados. Recién anteayer se ha logrado dejar en claro todo.

LO MATO A GARROTAZOS —

Como lo decimos las indagaciones policiales han tenido el mayor éxito, se ha logrado establecer que el autor del crimen lo fué Fidel Monzón.

Este mató, por causas que no se conocen, a Alejo Costa, de un terrible garrotazo en la cabeza. Luego de cometido el crimen se retiró tranquilamente. Al saber que se estaba averiguando quién sería el autor del delito, preguntaba con interés:

—Quién será el criminal?

Las informaciones que se han recibido establecen que en primer momento el delincuente negó terminantemente tener nada que ver, pero luego, cayó en graves contradicciones, tales que ya no cabe duda que es el autor del crimen.

A LA JUSTICIA —

El autor del delito ha quedado a disposición de la justicia. A ella tendrá que darle cuenta de las causas que lo impulsaron a cometer tan bárbaro asesinato. Y así lo decimos porque lo mató de un solo garrotazo, que a la víctima le partió la cabeza.

Habian Planeado un Audaz Robo a un Establecimiento Comercial de Rafaela

Ladrones audaces habían planeado un robo a un importante establecimineto comercial de la ciudad de Rafaela.

Ateniéndonos a las informaciones, los autores no pueden ser otros que profesionales del delito que deben haber llegado a la ciudad nombrada en busca de víctimas, de esos que huyen de las ciudades populosas corridos por la policía y por la justicia. No se puede pensar otra cosa ante las circunstancias que al hecho rodean. Para dar la información nos hacemos eco de informaciones extraoficiales que hemos obtenido.

Menos mal que el audaz golpe les ha fallado. Fueron descubiertos en el momento que lo ejecutaban.

Donde eligieron para robar

En Rafaela está en plena actividad un acreditado establecimiento, la "Cooperativa de Hacendados". Habilitado hace ya años tiene una buena clientela. Es ello algo que nadie ignora en aquella progresista zona de la provincia. Es ese el establecimiento que los ladrones audaces a que nos referimos, eligieron para dar el "golpe". Todo hace creer que habían adoptado las medidas para no ir al fracaso. Pero, bien se dice que para los más famosos ladrones, los mejores planes suelen fracasar.

No estaban los $ 45.000

La Cooperativa de Hacendados los días que realiza remates tiene una entrada de $ 35.000, 40 mil y hasta 45.000, dinero en efectivo que deposita en sus cajas hasta que se realiza la liquidación a cada uno de los clientes. El día en que se intentó el ataque no había tal dinero porque había sido retirado horas antes. Los que creían encontrarlo, se equivocaron. De lo contrario, el robo, como se ve, habría sido de gran importancia.

Fueron descubiertos —

Fué a altas horas de la noche. La Cooperativa de Hacendados de Rafaela había quedado sola. El sereno había salido a realizar una diligencia. Se sabe que penetraron ladrones porque un vecino—que vive al lado del establecimiento comercial—hizo ruido y prendió la luz. Fué entonces que los ladrones huyeron. Las autoridades policiales han tomado la correspondiente intervención. Pero, como lo dejamos dicho nada se pudo hacer.

Es necesario —

Ante este caso que viene a demostrar que hay ladrones audaces que recorren las principales localidades de la provincia, es necesario que las policías dicten las medidas que correspondan a los fines de que la vigilancia sea lo más perfecta para lograr la individualización de esos sujetos y su detención.

¿Quién es el dueño de esa bicicleta?

En la Comisaría seccional 1a. se encuentra una bicicleta marca Ros Nro. 7393 que fué encontrada por el Oficial de la citada sección, señor Gramajo, en circunstancias que realizaba una recorrida por la calle 3 de Febrero. Frente al 3180, la encontró. Ya se sabe el que sea propietario de la misma donde debe reclamarla.

Un can ha hecho daño ayer

Más de una vez hemos dicho que en los barrios de la ciudad la existencia de canes bravos constituye un serio peligro. Hemos hecho un llamado a los que tienen perros que no avisan cuando se van a "prender" de las pantorrillas de cualquier ciudadano o menor, dicten las medidas tendientes a que no causen daños.

Pero, parece que esas medidas no se han tomado. Y es por ello, que siguen en la misma, esto es, dando que hacer y haciendo víctimas. Es ahora un menor el que ha sido mordido por uno de esos perros que andan por ahí sueltos, en busca de víctimas.

Dicho menor es Juan Bustamante, argentino, de 11 años de edad, con domicilio en la calle 3 de Febrero 2226. Fué mordido por un perro. La denuncia fué radicada en la Comisaría Seccional 4a. El menor fué curado en la Asistencia Pública y se han dictado las providencias que en estos casos corresponden.